

Último domicilio conocido: Carretera Murcia-Santa Ana km. 437, N.º 30319. Santa Ana, Cartagena. Murcia (Murcia).

Hechos: Circular realizando un transporte de mercancías alimenticias, desde Alcantarilla hasta Sangonera la Verde, careciendo de autorización administrativa. Presenta Tarjeta a nombre de Transportes Rambla la Murciana S.L. (B04207510, Almería, AL-0159-AC).

Norma Infringida: Art.140.1.9 LOTT. Art 197.1.9 ROTT.

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT.

Sanción: 4.601,00 euros.

Fecha Denuncia: 8 de junio de 2006.

Matrícula: AL-0159-AC.

**N.º Expediente:** SAT4609/2006.

Denunciado: Chuma Guaman, Manuel Antonio.

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil.

Último domicilio conocido: Calle La Paz N.º 28, 30520. Jumilla, Murcia, (Murcia).

Hechos: Realizar transporte de dos trabajadores careciendo de la correspondiente autorización de transportes. Origen: Jumilla. Destino: Molina de Segura. Relación de trabajadores transportados en boletín.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT.

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT.

Sanción: 1.501,00 euros

Fecha Denuncia: 8 de junio de 2006.

Matrícula: 7079-DVM.

## Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

**11066 Resolución de 12 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 0168/2007), contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la orden de 24 de julio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el curso 2006-2007, para los cuerpos y especialidades objeto de la Orden de 12 de abril de 2006 (B.O.R.M. del 19).**

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Sección n.º 3 de Murcia, doña Beatriz Gracia Gómez Gómez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo n.º 0168/2007 (procedimiento abreviado), contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 24 de julio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puesto docentes en régimen de interinidad en el curso 2006-2007, para los cuerpos y especialidades objeto de la Orden de 12 de abril de 2006 (B.O.R.M. del 19), por la que se convocó procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

### Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Recursos Humanos, José María Ramírez Burgos.